



## Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 082 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 FEB 2020

### VISTOS:

El Memorándum N° 072-2020-UNTRM-R, de fecha 07 de febrero del 2020, mediante el cual, la Señora Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión del acto resolutivo, mediante el cual se encarga las funciones de la Sub Dirección de Racionalización de la Dirección de Planificación y Presupuesto de la UNTRM, a la Lic. Elvia Janet Gálvez Cusma, a partir del 10 de febrero del 2020, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 32 inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

El Oficio N° 088-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 07 de febrero del 2020, mediante el cual, la Directora General de Administración (e) de la UNTRM, solicita la emisión del acto resolutivo asignando las funciones de la Sub Dirección de Racionalización a la Lic. Elvia Janet Gálvez Cusma, a partir del 10 de febrero del 2020 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante el Memorándum de vistos, la Señora Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión del acto resolutivo, mediante el cual se encarga las funciones de la Sub Dirección de Racionalización de la Dirección de Planificación y Presupuesto de la UNTRM, a la Lic. Elvia Janet Gálvez Cusma, a partir del 10 de febrero del 2020, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, con Resolución Rectoral N° 071-2020-UNTRM/R, de fecha 03 de febrero del 2020, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Flor Teresa García Huamán, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, los días 06 y 07 de febrero del 2020, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas a la Señora Rectora (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**  
**N° 082 -2020-UNTRM/R**

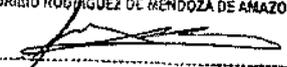
**SE RESUELVE:**

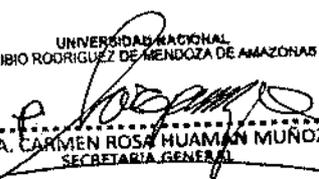
**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones de la Sub Dirección de Racionalización de la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Lic. Elvia Janet Gálvez Cusma, a partir del 10 de febrero del 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Flory Teresa Garcia Huaman Dra.  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

REVISOR:  
CORRECTOR:  
IMPRESOR: